ACTA DE CIERRE Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

PRODUCTOR

Nombre	
Cédula	
Fecha	

INSTITUCIÓN

Representante:	
NIT	811.038.955
Institución	Corporación educativa IME

En el marco del contrato 4600097923 de 2023, con objeto contractual "*PP- Prestación de servicios para la capacitación en prácticas agroecológicas de las unidades productivas de los corregimientos del distrito"*, nos hemos reunido el Productor y la Institución para firmar la presente acta de cierre, como evidencia de finalización y recibo a satisfacción de las diferentes actividades del proyecto, así:

1. El proyecto del que hemos participado es un incentivo para el productor en el desarrollo de un proyecto agroecológico en todos sus componentes: formación, visitas, plan de intervención y plan de incentivos. La formación y el acompañamiento hacen parte de los incentivos recibidos, tal como la dotación, insumos y las herramientas.
2. El valor del contrato firmado implicó una inversión de $13.333.333 (trece millones trescientos treinta y tres mil treinta y tres pesos) para cada unidad productiva beneficiada, los cuales fueron invertidos en 3 componentes: formación grupal, asesoría individual, un plan de intervención y plan de incentivos para ser incorporados al proyecto agroecológico.
3. A través de esta inversión el productor se ha visto beneficiado de las siguientes actividades:
 - Dieciocho (18) sesiones de formación presencial, con actividades prácticas, materiales, refrigerio, y actividades autónomas dirigidas por un profesor en agroecología.
 - Un (1) día de campamento experiencial en una biofábrica con transporte y alimentación.
 - Un (1) manual práctico con los conceptos aprendidos en el proyecto.
 - Uno (1) ó dos (2) días de participación del Foro Internacional de la Agricultura Orgánica y la Agroecología en el auditorio de la UPB, con transporte y refrigerios.
 - Participación de 120 horas de formación en la fase lectiva y 120 horas en la fase práctica.
 - Cinco (5) visitas al productor en su predio por parte de un asesor técnico en agroecología para validar aprendizajes y hacer recomendaciones de aplicación de lo aprendido; un (1) de diagnóstico, tres (3) de seguimiento y uno (1) de cierre.
 - La evaluación de tres (3) competencias relacionadas con la agroecología y la certificación de las mismas por parte de la institución.
 - La certificación de la asistencia al proceso formativo por parte de la institución.
 - Elaboración de un diagnóstico de nivel de desarrollo agroecológico al principio y al final de proyecto, para determinar el nivel del productor en ambos momentos.
 - Un informe de su nivel desarrollo agroecológico inicial.
 - Un (1) estudio físico químico del suelo del predio del productor.
 - Una (1) cromatografía que refleja el estado del suelo del productor.
 - Un (1) plan de intervención basado en el estudio del suelo y la cromatografía con análisis de resultados y recomendaciones.
 - La dotación de una biofábrica, con sus canecas, implementos e insumos para la producción de agroinsumos por parte del productor, dentro del plan de incentivos concertado.
 - La entrega de una dotación adicional según la selección que hizo el productor entre maquinaria, insumos, herramientas y microorganismos, y que se ve reflejada en el acta de acuerdo que se firmó entre las partes, dentro del plan de incentivos concertado.
4. Con la firma de la presente acta el productor declara que ha recibido la totalidad de incentivos concertados a entera satisfacción.

Productor que recibe

CC _____

Representante de la institución que entrega

CC _____

V° B° Supervisión _____